

Naciones Unidas
ASAMBLEA
GENERAL



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

QUINTA COMISION
Segunda sesión
celebrada el
lunes 26 de septiembre de 1988
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION

Presidente: Sr. OKEYO (Kenya)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

DECLARACION DEL PRESIDENTE

ELECCION DE LA MESA

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC/2.780-2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/43/SR.2
28 de septiembre de 1988

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 15.40 horas.

DECLARACION DEL PRESIDENTE

1. El PRESIDENTE da la bienvenida a todos los miembros de la Comisión, a las delegaciones de observadores y a los representantes de la Secretaría y de las organizaciones y asociaciones sindicales, así como a los representantes de los organismos especializados, el OIEA y otros programas y organizaciones de las Naciones Unidas.

2. Las Naciones Unidas desempeñan una función singular y valiosísima en el mantenimiento de la paz internacional y el desarrollo de los pueblos. Corresponde a la Quinta Comisión orientar los aspectos administrativos, presupuestarios y de personal de la Organización y garantizar de esa forma que ésta disponga de los instrumentos necesarios para alcanzar los objetivos de la Carta y cumplir los mandatos que se le han conferido. El actual período de sesiones es particularmente importante, puesto que se está llegando a la mitad del período de tres años establecido por la Asamblea General para la aplicación de las reformas convenidas en la resolución 41/213. Hay que proceder a evaluar la situación actual y a adoptar las medidas necesarias para llevar a buen término el proceso iniciado.

3. Las opiniones acerca de los numerosos y difíciles temas que examinará la Comisión son diversas, pero el Presidente confía en que, con la colaboración de todas las delegaciones y de la Mesa, se podrá llegar a acuerdos satisfactorios.

ELECCION DE LA MESA

4. El Sr. MURRAY (Trinidad y Tabago) propone la candidatura del Sr. van den Hout (Países Bajos) para el cargo de Vicepresidente.

5. El Sr. SINGH (Fiji) propone la candidatura del Sr. Arastou (República Islámica del Irán) para el cargo de Vicepresidente.

6. El PRESIDENTE dice que, dado que hay solamente dos candidaturas para los dos puestos de Vicepresidente, entiende que la Comisión desea prescindir del voto secreto.

7. Por aclamación, el Sr. van den Hout (Países Bajos) y el Sr. Arastou (República Islámica del Irán) quedan elegidos Vicepresidentes.

8. El Sr. ABOLY-BI-KOUASSI (Côte d'Ivoire) propone la candidatura de la Sra. Rodríguez (Venezuela) para el cargo de Relator.

9. El PRESIDENTE dice que, dado que no hay otras candidaturas, entiende que la Comisión desea prescindir del voto secreto.

10. Por aclamación, la Sra. Rodríguez (Venezuela) queda elegida Relatora.

11. La Sra. OLDFELT (Suecia), hablando en nombre del Sr. Amneus, representante de Suecia que ocupó la Presidencia de la Comisión en el anterior período de sesiones, felicita al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su elección.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS (A/C.5/43/7; A/C.5/43/L.1)

12. El PRESIDENTE se refiere a continuación al documento A/C.5/43/7, relativo a la asignación de temas del programa a la Quinta Comisión, en que se señalan a la atención de la Comisión las recomendaciones de la Mesa de la Asamblea sobre la organización del período de sesiones que figuran en la sección II del documento A/43/250. Cabe destacar particularmente la recomendación 3 a) del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas, que la Mesa reproduce en sus recomendaciones, y que se refiere a la necesidad de aprovechar al máximo los servicios disponibles, así como las recomendaciones sobre el horario de las sesiones. En cuanto a las disposiciones relativas a las explicaciones de voto y al derecho a contestar (A/43/250, párr. 12), el Presidente considera que la Comisión debería mantener la práctica de indicar en sus informes a la Asamblea los países que hayan explicado su voto. Con respecto a las recomendaciones relativas al presupuesto por programas (párr. 17), observa que el plazo para presentar a la Comisión todos los proyectos de resolución que tengan consecuencias financieras vence el 1° de diciembre, y señala que si la Asamblea decide reducir la duración del período de sesiones, el plazo deberá ajustarse en consecuencia. La Comisión debería considerar la posibilidad de aceptar sin debate las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre las consecuencias financieras de los proyectos de resolución relativos a cualquier tema, hasta un límite de 25.000 dólares. El Presidente recomienda a todas las delegaciones que se familiaricen con la sección II del documento A/43/250 y con la decisión 34/401 de la Asamblea General, relativa a la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea.

13. Por último, el Presidente sugiere que la inscripción en la lista de oradores se cierre 48 horas después de la presentación del tema respectivo, que las declaraciones se pronuncien en el orden de inscripción y que los representantes que no estén presentes cuando les corresponda queden para el final de la lista del día, y que se autorice al Relator a informar directamente a la Asamblea sobre todos los temas examinados, a menos que en algún caso la Comisión decida incluir en su informe un resumen del debate.

14. De no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea proceder de la manera indicada.

15. Así queda acordado.

16. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el programa provisional de trabajo para el período de sesiones en curso. En la preparación de ese programa se tuvo en cuenta la disponibilidad de los documentos, el tiempo disponible de los presidentes de los órganos pertinentes y la distribución del volumen de trabajo a lo largo del período de sesiones. Cabe señalar el documento A/C.5/43/L.1, relativo al estado de la documentación de la Quinta Comisión.

/...

A/C.5/43/SR.2

Español

Página 4

(El Presidente)

17. Como se desprende del programa provisional de trabajo, la Comisión tendrá que examinar gran parte de los temas en los últimos días del período de sesiones. Por ello, el Presidente insta a todas las delegaciones a que hagan cuanto antes sus declaraciones en relación con los temas del programa, de modo que la Comisión pueda concluir el debate general y, de ser necesario, proceder a celebrar consultas oficiosas.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.